



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz



OFICIO: SM/0444 /2014.

Tlalnepantla de Baz, México a 10 de marzo de 2014.

**C. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL**

**P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio número PM/UTAIM/00328/2014, de fecha 05 de marzo del 2014 deducido de la solicitud de Acceso a la Información, identificada con número SAIMEX **00128/TLALNEPA/IP/2014**, por el que se refiere a la solicitud de información que se hace consistir en lo siguiente :

En relación al folio **00083/TLALNEPA/2014**, solicitó copia del oficio número 421 de su Inventario General de Bienes Inmuebles Municipales, ubicado en la manzana 50, lote 1..(sic)".

Al efecto, me permito reiterarle la misma información con la que se cuenta y que se hizo de su conocimiento, que mediante acuerdo número CI/005/2014, de fecha diecisiete de Febrero del año en curso, se decreto la reserva de la información solicitada por un período de dos años, en virtud de que la entrega de la misma podría alterar el proceso Administrativo que se encuentra en curso y su publicación podría ocasionar un daño mayor al interés público de conocer la información.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 19, 20 fracciones VI y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle con mi reconocimiento las muestras de mi consideración distinguida.

**A T E N T E M E N T E**

**LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. M.en A.P. Pablo Basañez García.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
Smm/gahv\*\*

